

*ORDEN de 7 de octubre de 1970 por la que se nombra a don Santiago Martín García de Guadiana Jefe provincial de Tráfico de La Coruña.*

Excmo. e Ilmo. Sres.: En virtud de las facultades que me confiere el artículo cuarto del Decreto 1821/1961, de 6 de septiembre, he tenido a bien disponer el nombramiento de don Santiago Martín García de Guadiana, de la Escala Técnica de Tráfico, para el puesto directivo de Jefe provincial de Tráfico de La Coruña.

Lo que comunico a V. E. y V. I. para su conocimiento y traslado al interesado.

Dios guarde a V. E. y V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de octubre de 1970.

GARICANO

Excmo. e Ilmo. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Jefatura Central de Tráfico.

*ORDEN de 7 de octubre de 1970 por la que se nombra a don Carlos López Ormaechea Jefe provincial de Tráfico de Logroño.*

Excmo. e Ilmo. Sres.: En virtud de las facultades que me confiere el artículo cuarto del Decreto 1821/1961, de 6 de septiembre, he tenido a bien disponer el nombramiento de don Carlos López Ormaechea, de la Escala Técnica de Tráfico, para el puesto directivo de Jefe provincial de Tráfico de Logroño.

Lo que comunico a V. E. y V. I. para su conocimiento y traslado al interesado.

Dios guarde a V. E. y V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de octubre de 1970.

GARICANO

Excmo. e Ilmo. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Jefatura Central de Tráfico.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se acepta la renuncia de doña Araceli Oliva Bellido a la plaza de Profesora agregada de «Geografía e Historia» de la Sección Delegada de Enseñanza Media de Carcagente.*

Vista la instancia suscrita por Doña Araceli Oliva Bellido, Profesora agregada de «Geografía e Historia» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «José de Ribera», de Játiva, en súplica de que se acepte su renuncia a la plaza de su disciplina en la Sección Delegada de Enseñanza Media de Carcagente, que le ha sido adjudicada en virtud de concurso de traslados por Resolución de 21 de septiembre, resultando como única concursante.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del apartado sexto de la Orden de 16 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 30), que convocó el referido concurso de traslados, ha resuelto aceptar la renuncia formulada por doña Araceli Oliva Bellido al destino que le había sido adjudicado, quedando desierta la plaza de Profesor agregado de «Geografía e Historia» de la Sección Delegada de Enseñanza Media de Carcagente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S.  
Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Director general, Angeles Galino.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se acepta la renuncia de doña Sara Bartolomé Gironella a la plaza de Profesor agregado de «Francés» de la Sección Delegada de Enseñanza Media de Reus.*

Vista la instancia suscrita por doña Sara Bartolomé Gironella, Profesora agregada de «Francés» de la Sección Delegada de Enseñanza Media (femenina) de Zaragoza, en súplica de que se acepte su renuncia a la plaza que le ha sido adjudicada en virtud de concurso de traslados por Resolución de 11 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto),

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el apartado sexto de la Orden de 16 de enero último («Boletín Oficial del Estado» del 30), que convocó el referido concurso de traslados, ha resuelto aceptar la renuncia formulada por doña Sara Bartolomé Gironella al destino que le ha sido adjudicado en la Sección Delegada de Enseñanza Media de Reus.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S.  
Madrid, 28 de septiembre de 1970.—El Director general, Angeles Galino.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*DECRETO 3016/1970, de 9 de octubre, por el que se dispone el cese de don Terencio Muñoz Cardona en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Almería.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos setenta, y por pase a otro cargo.

Vengo en disponer que don Terencio Muñoz Cardona cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Almería, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 3017/1970, de 9 de octubre, por el que se dispone el cese de don Gonzalo Vidal Caruana en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Cádiz.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos setenta, y por pase a otro cargo.

Vengo en disponer que don Gonzalo Vidal Caruana cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Cádiz, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 3018/1970, de 9 de octubre, por el que se dispone el cese de don José Luis de Sanjurjo y San Millán en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Córdoba.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos setenta.

Vengo en disponer que don José Luis de Sanjurjo y San Millán cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 3019/1970, de 9 de octubre, por el que se dispone el cese de don Angel Trujillo Cabrera en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Cuenca.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos setenta,

Vengo en disponer que don Angel Trujillo Cabrera cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Cuenca, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 3020/1970, de 9 de octubre, por el que se dispone el cese de don José Antonio Pérez de León en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Huelva.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos setenta, y por pase a otro cargo,

Vengo en disponer que don José Antonio Pérez de León cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Huelva, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 3021/1970, de 9 de octubre, por el que se dispone el cese de don Diego Arenas Gamó en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Palencia.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos setenta, y por pase a otro cargo,

Vengo en disponer que don Diego Arenas Gamó cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Palencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 3022/1970, de 9 de octubre, por el que se dispone el cese de don Eusebio Fernández de Velasco y Garnacho en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Soria.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos setenta,

Vengo en disponer que don Eusebio Fernández de Velasco y Garnacho cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Soria, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 3023/1970, de 9 de octubre, por el que se nombra a don Diego Arenas Gamó Delegado provincial de Trabajo de Almería.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento Orgánico de dicho Departamento de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos setenta,

Vengo en nombrar a don Diego Arenas Gamó, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Almería, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 3024/1970, de 9 de octubre, por el que se nombra a don José Antonio Pérez de León Delegado provincial de Trabajo de Cádiz.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento Orgánico de dicho Departamento de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos setenta,

Vengo en nombrar a don José Antonio Pérez de León, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Cádiz, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 3025/1970, de 9 de octubre, por el que se nombra a don Gonzalo Vidal Caruana Delegado provincial de Trabajo de Córdoba.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento Orgánico de dicho Departamento de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos setenta,

Vengo en nombrar a don Gonzalo Vidal Caruana, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Córdoba, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 3026/1970, de 9 de octubre, por el que se nombra a don Juan Luis Ortega Escos Delegado provincial de Trabajo de Cuenca.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento Orgánico de dicho Departamento de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos setenta,

Vengo en nombrar a don Juan Luis Ortega Escos, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Cuenca, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

*DECRETO 3027/1970, de 9 de octubre, por el que se nombra a don Terencio Muñoz Cardona Delegado provincial de Trabajo de Huelva.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento Orgánico de dicho Departamento de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos setenta,

Vengo en nombrar a don Terencio Muñoz Cardona, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Huelva, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo que señalan los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE